

Confrontación de tradiciones

**D**ASEMOS ahora á cotejar la tradición de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza con la de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

El santuario del Pilar es inconcusamente entre todos los de la Santísima Virgen, el de mayor crédito y celebridad dentro de España. Es el hechizo de toda la nación, y con justicia.

Para hacer este cotejo nos servimos de la Disertación de Fr. Manuel Risco, agustino, continuador de la *España Sagrada* del Maestro Flores.

Sea el primer punto, «haber sido, dice Risco, esta noticia de la Aparición del Pilar, recibida de los antiguos y continuada constantemente con uniformidad del suceso, sin que haya habido en el espacio de quince siglos, quien la impugnase ni contradijese.»

De la nuestra mexicana no pueden numerarse tantos

siglos, pero también es cierto que entre los indios jamás se ha interrumpido la tradición, sin que nadie, ni español, ni indio, se haya atrevido á contradecirla abiertamente, y antes por el contrario bien cortadas plumas nacionales y extranjeras han saludado y bendecido á la Santa Imagen como maravilloso don del cielo.

«En segundo lugar,—dice Risco,—acreditan los españoles la tradición de su Virgen del Pilar por la fama y dignidad que tuvo en todos tiempos su capilla, y por los cultos obsequiosos que rindieron á esta Imagen de María, todos los pueblos de España y aún de la cristiandad.»

Con la nuestra estamos en el mismo caso, y más adelante hablaremos de la tiernísima devoción que universalmente rinde á la Santísima Imagen de Guadalupe la cristiandad americana, y del culto obsequioso que la han prestado los Vireyes, Arzobispos y grandes dignidades religiosas y civiles. Igualmente haremos notar las congregaciones establecidas en honor de la Virgen de Guadalupe en México y en Madrid: de la última eran hermanos mayores los mismos reyes. En el año de 1737 todo el reino de Nueva España la juró por su patrona principal y fué declarado el día de su fiesta de guarda y coste.

Era manda forzosa en los testamentos, y finalmente nos referiremos á la real orden por la cual eran recibidos los vireyes en el Santuario de Guadalupe, donde se les hacía entrega del bastón. No pudo apurarse más la devoción ni desahogarla con mayores distinciones y muestras de culto y veneración.

«En tercer lugar,—dice Risco,—los españoles apoyan la tradición del Pilar con la misa que se cantaba antiguamente en la Santa Capilla, por un decreto de la Sa-

»grada Congregación de Ritos y dos bulas de los papas  
 »Gelasio II y Calixto III, expedidas en 1118 y 1456. Por  
 »la primera se concedían indulgencias á todos los que  
 »ministrasen alguna limosna para reparo de los daños  
 »que experimentó la Santa Capilla en el dilatado cautiverio de Zaragoza por los moros; y en la segunda se dice, ante todas cosas, que la iglesia del Pilar fué la primera que se consagró en el mundo católico á la Santísima Virgen, pues la misma Señora se apareció en vida del apóstol Santiago sobre una columna de mármol, y el mismo apóstol fabricó la capilla por mandamiento de la Virgen, y en ella Dios, por su misericordia, obra infinitos milagros en los fieles que acuden con gran devoción á ella.»

Debemos hacer notar en este punto que la misa referida por Risco quedó prohibida desde el tiempo de Pio V por la bula *Quo primum* de 1570, reformadora de los antiguos misales de la Iglesia católica: en 1678 todo el reino de Aragón, apoyado por el Rey, solicitó de nuevo la concesión de dicha misa; pero le fué negada esta gracia por la Congregación de Ritos en 1694. Insistieron los aragoneses en 1704, y la Congregación perseveró en la negativa. Todavía instaron de nuevo en 1717, quedando reconocidos, como probables y firmes, los fundamentos de la piadosa tradición, aprobándola Inocencio XII en 1723. Reasumiendo lo dicho, queda en claro que, por cerca de diez y ocho siglos, estuvo mudando de aspecto la Aparición del Pilar, acerca de misa y oficio propio, experimentando en ese mismo tiempo exámenes, altercados y repulsas en las juntas, hasta lograr, en 1723, su concesión en *forma específica*.

La Santa Imagen de Guadalupe entabló su pretensión

por la primera vez, con la primera información defectuosa recibida en 1663, ante la Sagrada Congregación de Ritos, en tiempo del papa Alejandro VII, por medio del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, que hacía entonces de Virey de la Nueva España y de Gobernador del Arzobispado de México, y sólo se consiguió un rescripto remisional, á fin de que el examen de testigos se hiciese con otra formalidad y requisitos capaces de entrar en el juicio *petitorio* de la gracia, la que, si bien padeció alguna dilación, nunca tuvo que soportar *negativa formal* en ningún tiempo. Por fin impetró en 1752 el indulto del papa Benedicto XIV, *de oficio y misa* en el día de su fiesta con rito *doble de primera clase y octava*, declarándola al mismo tiempo por principal patrona y tutelar del reino de Nueva España, y enriqueciendo su templo y congregación con un tesoro celestial de gracias y jubileos, cuya bula, despachada en forma de breve, comienza: *Non est equidem*, y lo fué en Roma en Santa María la Mayor, el día 24 de Mayo de 1754, en el decimocuarto de su Pontificado.

En el citado Breve se refiere el milagro de la Aparición de la Virgen con todas sus circunstancias, y lo que es más, en el Oficio divino, en la tercera lección del segundo nocturno, se dice: «Que casi en la misma forma en que se apareció á San Juan en el Apocalipsis, se dignó aparecer en México á un indio neófito á la falda de un cerro cercano á la ciudad: que la Santísima Virgen le pidió que allí mismo se le edificase templo; que en el que la han edificado es adorada con mucha frecuencia de pueblos y milagros: que todos miran allí á Nuestra Señora como el antídoto más eficaz contra las públicas y privadas calamidades del reino de Nueva España,

y por fin, en el responsorio de dicha lección, tuvo á bien S. S. aplicar al Santuario las palabras de Dios á Salomón, relativas al templo que le dedicó; y por medio del verso 20 del salmo 147 se congratula con la nación mexicana, dándola el parabién de su singularísima felicidad, sin semejante en otras naciones, el cual verso se repite en la antífona del canto *Benedictus* y se dice en el *communio* de la misa, y viene á ser como una llave de oro que cierra la tradición del milagro.»

¿Cuánta diferencia no hay entre una y otra concesión, la del Pilar y la de Guadalupe?

No terminaremos sin hacer notar que el Sr. Ferreras, sagaz historiador español, tropieza en la tradición del Pilar con la misma omisión con que críticos escrupulosos tropiezan en la de Guadalupe: pues así como éstos hicieron notar el silencio de Torquemada, el Sr. Ferreras observó que Zurita, en sus *Anales de Aragón*, no hizo mención del Pilar, siendo así que la hace de todas las grandezas y glorias de Zaragoza; ocúpase Zurita de todos sus Santos, Mártires é iglesias, y no dice ni una palabra acerca de la Santa Capilla del Pilar, cuya omisión, no pudiendo atribuirse á descuido, es preciso que al achaque ó cautela, esto es, á la poca certidumbre que tendría Zurita del milagro para incluirlo en su historia que tanto ensalza por verídica.

El Padre Risco se hace cargo de la dificultad á que induce el silencio de Zurita, y la desata y resuelve satisfactoriamente, como lo ha sido también en su caso la dimanada del silencio de Torquemada.

Sólo hemos querido manifestar con esta reflexión, como las dos tradiciones del Pilar y Guadalupe han claudicado por un mismo pié, para que se vea que en

nada es superior aquélla á ésta. Pero lo hacemos sin segunda intención de ninguna especie y sin aprobar el dicho del Ilmo. Sr. Granados, que se expresó de una y otra Imagen con las siguientes expresiones: *La tilma de Juan Diego, aunque de grosera y corruptible materia, es más incorrupta y subsistente que la columna de Zaragoza*. Estas son comparaciones odiosas y desahogos de devoción reprobados por el espíritu de caridad y de verdad que animan el cuerpo de nuestra sagrada religión, mayormente en cosas que tocan al altar y al culto.

Sujetándonos á este principio justo y racional, vamos á ocuparnos de confrontar las tradiciones de las dos Guadalupanas entre sí, la de México y la de Extremadura.

El Padre Fray Francisco de San José, monje gerónimo, autor de la *Historia de la primera Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, dada á luz en Madrid, en 1743, es quien más se ha empeñado en calificar de constante y universal en toda España la tradición de que la Imagen de talla de su Guadalupana es la misma que el papa San Gregorio Magno hubo del emperador Mauricio hallándose en Constantinopla por legado de Pelagio II, en donde contrajo tan estrecha amistad con San Leandro, arzobispo de Sevilla, que se la envió después junta con un traslado del *Libro de los Morales*, ó Comentarios de Job, quedándose con una copia de la obra en su poder y otra de la Virgen en su oratorio. Añade que aquélla fué la misma que sacó el Santo Pontífice en procesión por las calles de Roma, á fin de apartar de ella el azote de una gran peste que sufría por entonces la Ciudad Eterna: dice también que es la misma á la cual, sobre el castillo de San Angelo, le cantaron los ángeles la antífona *Regina cæli*, y afirma, por último, que en este

punto están equivocados los romanos que creen que su Imagen de pincel de *Santa María la Mayor* fué la que obró este prodigio.

El monje gerónimo procura probar esta tradición con citas de la Escritura, Concilios y Santos Padres, encaminadas á establecer el crédito que debe darse á las *tradiciones*, las cuales deben entenderse de las *apostólicas* y *universales* de la Iglesia, entre las cuales no puede estar la de Guadalupe, y así lo confiesa él mismo diciendo que no es de tanta fe y de tanta autoridad. Añade á sus pruebas que la noticia corrió en Sevilla por ciento veinte años, y después de la invención de la Imagen de Guadalupe en una cueva de aquellas sierras, dice que tomó más cuerpo la de su origen, á consecuencia de un escrito anónimo que á su lado se encontró, difundiéndose por toda España y á través y á pesar de los siglos: concluye apoyándose en los muchos milagros que ha hecho la Virgen contra las pestes, y otros sin número en favor de cautivos entre moros.

No son estos serios fundamentos de una tradición, y por ello el Padre Mariana, en su *Historia de España*, no da crédito á la tradición de la Imagen Extremeña, sin que pueda oponérsele la objeción de extranjería que con justicia se opone al cardenal *Baronio* ó á *Natal Alejandro*, los dos acérrimos contradictores de la de Nuestra Señora del Pilar.

No tenemos por fortuna que lamentarnos de cosa igual respecto á la Guadalupana de México.

Por eso, sin duda, la dicha Imagen del Santuario extremeño no pudo conseguir de la Silla Apostólica, ni aprobación de su aparecimiento ni misa particular para su fiesta; de todo lo cual disfruta la Imagen mexicana

desde que se dieron los pasos conducentes á lograrlo.

Aparte de esto, debemos felicitarnos de que cada Imagen permanezca en sus respectivos altares recibiendo su peculiar incienso y gozando del amor y la fe con que las adoran los fieles de cada país, pues que la Santísima Virgen Madre de Dios, que está en los cielos á la diestra de su Santísimo Hijo, es una sola, y desde allí, con diversas advocaciones y prodigios, excita los corazones cristianos á que la adoren y amen, cumpliendo así su vaticinio de que habían de predicarla por bienaventurada todas las generaciones.